

Acerca de la propuesta de educación a distancia del Pled Idelcoop

La situación actual de suspensión de clases presenciales en la totalidad del sistema educativo argentino por la pandemia del Covid-19 ha multiplicado los debates, ensayos e intentos de realización de educación bajo una modalidad virtual.

Ante esta situación, que confiamos que sea transitoria y de emergencia, desde el Programa Latinoamericano de Educación a Distancia destinado al movimiento cooperativo de crédito, compartimos las características de la propuesta -que lleva ya 10 años de funcionamiento continuo- y buscamos aportar al análisis de las potencialidades y límites de esta modalidad.

Características generales de la propuesta

Los cursos de Pled Idelcoop fueron diseñados íntegramente para ser realizados a distancia mediante un entorno virtual específico y propio (Edunet.coop) que está basado en Moodle, una plataforma de software libre y licencia gratuita. Esto es, los cursos no fueron pensados para trasladar una propuesta que originalmente existía de forma presencial a un formato a distancia o virtual.

En la actualidad, se están dictando 7 cursos que abarcan contenidos vinculados a cooperativismo, economía política, economía social, teoría política, historia y política internacional, pensamiento latinoamericano y perspectiva de género. Cada curso se compone de dos módulos, que a su vez contienen seis clases quincenales cada uno a lo largo de un cuatrimestre.

Los/as participantes se agrupan en aulas virtuales. Cada grupo (de máximo 35 participantes en los Módulos 1, y 25 en los Módulos 2) es coordinado por un/a tutor/a que orienta en la organización de la cursada y realiza un seguimiento de aprendizajes.

Son cursos pensados para un grupo destinatario específico, jóvenes y adultos/as integrantes del movimiento cooperativo de crédito, trabajadores/as y/o dirigentes que residen en diferentes lugares del país. La convocatoria y sostenimiento de la propuesta está a cargo de las entidades de pertenencia, que enmarcan al Pled Idelcoop dentro de su propuesta más amplia de formación político institucional.

Los/as participantes, en general, cuentan con un nivel educativo previo de secundario completo o más.

Algunas especificidades del régimen académico:

- La inscripción es de carácter voluntario.
- La organización de los tiempos de cursada contempla la mayor autonomía posible de los/as destinatarios/as: se brindan fechas sugeridas de entrega y se organiza el contenido en un orden específico, pero existe la posibilidad de enviar las actividades obligatorias en cualquier momento del cuatrimestre.
- Aun cuando no existe el espacio físico de encuentro presencial, se busca construir o delimitar un espacio pedagógico. Los intercambios entre tutores/as y participantes, tanto individuales como grupales, se realizan en el marco del entorno virtual de aprendizaje, desde donde se descargan o visualizan todos los materiales de estudio.

- Quienes no pueden completar un módulo en un cuatrimestre, pueden re inscribirse en un cuatrimestre posterior para finalizar la cursada sin necesidad de volver a realizar las actividades aprobadas.
- La acreditación de cada módulo es brindada por Idelcoop, y cuando se aprueba un curso completo (2 módulos) se accede a acreditación universitaria de posgrado o capacitación según la formación previa de cada participante.

Propósitos y objetivos

Los propósitos de los cursos son:

- brindar herramientas conceptuales para el análisis económico, político, histórico y social,
- contribuir al proceso de articulación entre la formación teórica y la práctica cotidiana de los/as integrantes del movimiento cooperativo,
- propiciar un espacio de intercambio entre los/as participantes de las diferentes entidades.

Como objetivos de aprendizaje, se espera que quienes realizan los cursos:

- se aproximen a desarrollos teóricos del ámbito de las ciencias sociales,
- se apropien de nuevos conceptos y se interioricen en los debates teóricos de los campos en estudio,
- profundicen la práctica de la fundamentación y argumentación.

Materiales

Para la concreción de esos propósitos y objetivos, se realiza el diseño y elaboración de contenidos propios y una selección de recursos audiovisuales de forma previa a la implementación de la propuesta. Los materiales de estudio se presentan a lo largo de 6 entregas quincenales. Consisten en:

- una clase escrita donde se desarrolla la temática,
- material de estudio obligatorio. Se trata de documentos, artículos, bibliografía y/o material audiovisual. Este material se selecciona en función de los ejes de contenido de la clase, la propuesta de actividad y la disponibilidad de tiempo de los/as participantes.
- una actividad de aprendizaje que puede consistir en una consigna de resolución individual, en la participación en foros de debate sobre los contenidos del curso o en actividades de elaboración grupal.

El formato definido y sostenido para el desarrollo de los contenidos originales ha sido el “documento clase”, un documento escrito que constituye uno de los recursos que los/as participantes tienen dentro de un “bloque de materiales”. Cada clase presentará un desarrollo conceptual o de procesos históricos “original” (pensado para cada curso). Introducirá y guiará la lectura de la bibliografía obligatoria y el recorrido por otros recursos.

La escritura de la clase implica el trabajo de autores/as de contenido y la intervención didáctica del equipo pedagógico del PLED. Se inicia al menos 6 meses antes de la implementación de un curso y conlleva un proceso de revisión colectiva para ajustar el material a los propósitos específicos del curso en el marco de la propuesta más amplia. En general, las clases siguen una estructura similar en tres grandes apartados: Introducción, desarrollo y cierre.

La **Introducción**: presenta los contenidos que se desarrollarán, el nivel de profundidad o alcance con que se abordarán. Señala su vinculación con otras clases del mismo curso -o incluso de otros cursos-: qué se retoma, qué se profundiza, qué se volverá a ver. De manera sintética, se sitúa la clase en el contexto más amplio de la propuesta de formación. En los últimos módulos implementados, esta introducción a la clase se brinda también a través de breves videos de presentación a cargo de la autora de contenidos.

En el **Desarrollo de la clase**, según el curso, se busca cubrir diferentes propósitos:

- Presentar hechos, procesos, nociones básicas en base a una selección específica del curso, incluyendo referencias a los/as destinatarios/as, que quizás no estén presentes en la bibliografía o que requieran ser reforzadas/aclaradas para los propósitos del módulo.

- Brindar un encuadre para la lectura y actividades posteriores de los/as participantes. Esto es, contextualizar el tema -desde la perspectiva que sea pertinente: histórica, social, política, etc.-; contextualizar las/os autoras/es que se leerán: su perspectiva, cuándo escribió, con quiénes debate, etc.; mencionar los conceptos centrales que se espera que revisen de la bibliografía o bien preguntas, dilemas a profundizar en el texto; anticipar qué encontrarán (a manera de orientación de lectura).

- Facilitar o explicitar el vínculo entre lo que los/as destinatarios/as ya saben (lo visto en otras clases o en el módulo anterior, o lo que se supone como punto de partida de quienes realizarán el curso) con lo que aprenderán en esta clase. Se incluyen referencias y análisis de diferentes experiencias y casos, según el curso. Si se espera que manejen un contenido que no se aborda en un curso -aun cuando se trate de un curso introductorio-, es preciso recomendar alguna bibliografía complementaria para quien lo necesite, o incluir alguna breve síntesis en un recuadro.

Hacia el **Cierre** de la clase se procura incluir alguna indicación final breve, para orientar cómo continuar: leer la bibliografía, ampliar la discusión en alguna otra lectura, visitar un sitio, ver un video, volver a algún documento, anticipar si algún contenido se retomará para profundizar en alguna próxima clase. De alguna forma, “invitarles” a seguir estudiando.

Por estas características, la **“clase”** es el centro de la propuesta y organiza lo que se pretende enseñar.

Como señalamos, además de la clase, es en el Campus Virtual Edunet donde se encuentra la bibliografía o videos seleccionados (o en algún caso elaborados o editados para la clase) y una propuesta de actividad. El diseño de estas actividades sigue las sugerencias de los/as contenidistas, que en algunos casos son también tutores/as, o bien es transformada por la tutoría a medida que se suceden las implementaciones.

Centralidad del vínculo pedagógico

El acompañamiento del/a tutor/a resulta fundamental, ya que es quien informa el inicio de cada clase, el acceso a los materiales disponibles, los tiempos esperados de resolución de consignas y realiza el intercambio grupal e individualizado con cada participante, tanto para informar cuestiones de la cursada como para resolver inquietudes respecto de los contenidos abordados y contactar a participantes con menor actividad. Respetando las características y el ritmo de cada participante, colabora en la interpretación de textos y consignas, indica con calidez y respeto las posibilidades de mejora en el proceso de aprendizaje individual y promueve espacios colectivos. En los cursos se realiza una evaluación de proceso, con intercambio constante entre cada participante y su tutor/a. Las evaluaciones se realizan de acuerdo con criterios construidos colectivamente entre los equipos tutoriales.

Centralidad del trabajo colectivo y reflexivo

La propuesta incluye instancias de encuentro, discusión y definición entre tutores/as y el equipo de coordinación.

El equipo de coordinación asume diferentes tareas, entre ellas la convocatoria e inscripción (en conjunto con las entidades de pertenencia), la certificación, la evaluación de la propuesta y el diseño pedagógico, la coordinación del trabajo tutorial y la administración del Entorno Virtual.

El trabajo tutorial implica la participación en encuentros generales y específicos entre tutores/as y la construcción de propuestas para llevar adelante los cursos (criterios de evaluación, diseño de actividades, evaluación de la propuesta) o bien para modificarlos. Se contemplan espacios específicos de trabajo en el mismo entorno virtual y encuentros presenciales entre tutoras/es.

Preguntas para seguir reflexionando

A semanas del inicio del aislamiento social preventivo y obligatorio, cuando se siguen pensando y re adecuando las propuestas educativas "virtualizadas" quisiéramos sumar algunas preguntas, porque son tiempos de inquietudes y no de certezas:

En tiempos de "emergencia sanitaria", ¿de qué forma la educación a distancia puede habilitar momentos de reflexión crítica centrados en el conocimiento y evitar subirse la ola de la inmediatez (des) informativa?

¿Cómo contribuir a través de las propuestas a la creación de un tiempo y un espacio para enseñar y para aprender, sin pretender reemplazar la propuesta presencial?

¿Qué es necesario para que una pantalla se convierta en soporte de lectura, visualización y escritura?

¿Qué revisiones debemos realizar acerca de los propósitos, cronogramas y contenidos planteados para las propuestas de formación, creadas en contextos totalmente distintos al actual?

¿Qué espacios de construcción colectiva podemos efectivamente sostener desde la tarea tutorial?

¿Cómo atraviesa la pandemia nuestro rol de trabajadoras/es de la educación y cómo afecta a los y las estudiantes?

Ante el cambio de soporte, de modos de lectura, de tiempos destinados, de vínculos pedagógicos, de tipo de encuentro con la construcción del conocimiento, ¿qué aporta la educación a distancia? ¿qué nos impide contemplar?

En definitiva, ¿cuál es el sentido y las formas que puede adoptar la educación en estos momentos?

En las páginas que siguen compartimos el texto de la primera clase del curso **Aportes de la Perspectiva de Género al Análisis de la Economía Social- Módulo 1**. Y quedamos a disposición para seguir el intercambio reflexivo.

Equipo Pled- Idelcoop

Contacto: Paula Topasso (ptopasso@idelcoop.org.ar) - Lara Arcuschin (larcuschin@idelcoop.org.ar)

www.idelcoop.org.ar

<http://edunet.coop>

Curso:
**Aportes de la Perspectiva de Género
al análisis de la Economía Social**

Módulo I

Clase N°1: Género, cuerpos y desigualdades: nuevos viejos problemas

Cómo citar:

Aguilar, Paula Lucía. “Género, cuerpos y desigualdades: nuevos viejos problemas” (Clase N°1). En: Curso virtual “Aportes de la Perspectiva de Género al análisis de la Economía Social - Módulo I”. Pled – Idelcoop, Campus Virtual Edunet.coop, 2020.



Contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	EL GÉNERO COMO PERSPECTIVA	3
III.	LENGUAJES, IDENTIDADES, CATEGORÍAS	8
III.1	LENGUAJE INCLUSIVO EN CONSTRUCCIÓN	8
III.2	EXPRESIONES, IDENTIDADES, ORIENTACIONES.....	9
IV.	DESIGUALDADES	11
V.	RECURSOS PARA SEGUIR ESTUDIANDO.....	13
VI.	BIBLIOGRAFÍA.....	14

I. Introducción

Les damos la bienvenida a nuestra primera clase del curso “Aportes de la perspectiva de género al análisis de la economía social” con la que damos inicio al Módulo I. Este curso propone analizar los procesos socioeconómicos en general y la economía social en particular desde una perspectiva de género. Nuestro horizonte es comprender cómo las desigualdades de género estructuran la vida social y económica, tanto en términos históricos como en sus formas actuales. El curso se inscribe en la oferta de formación PLED destinada a integrantes del movimiento cooperativo de crédito nucleado en torno al IMFC. En este marco, nos proponemos contribuir al conocimiento de los conceptos básicos que permitan una perspectiva de género para el análisis de la vida social, propiciar la reflexión crítica sobre las desigualdades de género, sus consecuencias y los desafíos para su transformación e incorporar a los debates sobre economía social y cooperativismo la perspectiva de género. ¡Menuda tarea! Allá vamos.

Les propongo volver sobre las imágenes compartidas durante la semana inicial del curso. ¿Qué observan? ¿Qué sucede allí? Es claro que expresan una gran diversidad de situaciones de lucha y actividades llevadas a cabo a lo largo del tiempo. Muchas de ellas probablemente sean conocidas por ustedes o incluso hayan participado en convocatorias

similares. En otros casos, quizá sea la primera vez que las ven o no les habían llamado la atención particularmente. En conjunto, nos advierten de un proceso de transformación de la vida social y nos invitan a pensar sus dinámicas con nuevos ojos. En ellas se condensan múltiples demandas, sujetos políticos y modos de organización. Paso a paso, nos desafían cuestionándolo todo, desde las relaciones familiares hasta los procesos de producción.

Lo cierto es que estamos asistiendo a una visibilidad creciente de las desigualdades de género y a una sensibilización colectiva sobre sus negativas consecuencias para la vida en común. La ocupación masiva del espacio público por movilizaciones callejeras impulsadas por el movimiento de mujeres, feminismos y activismos, que por ahora llamaremos de la diversidad sexual, comienza a dar voz a quienes luchan por una vida libre de violencias. En Argentina, la sanción de legislación específica sobre el matrimonio igualitario (2010) y la identidad de género (2012) han permitido el reconocimiento de derechos básicos para un sector relegado de la población. A éstas se le suman la Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (2009). Asimismo, la discusión parlamentaria sobre el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo nos ha convocado a un debate público sin precedentes.

La multiplicación de las discusiones sobre cuestiones de género ha promovido, tanto a nivel local como internacional, una reflexión crítica y cotidiana sobre los modos en los que entendemos el mundo. Esta coyuntura nos llama a sumar los cuestionamientos de los roles tradicionales y la lucha contra las violencias a la batalla por las condiciones de vida de toda la población.

Quienes nos sentimos parte de un movimiento social como es el cooperativismo no somos indiferentes a la necesidad de trabajar sobre los distintos modos en los que las desigualdades de género y sus consecuencias afectan nuestra tarea diaria en la búsqueda por construir alternativas sociales y económicas. Como veremos más adelante, algunos pasos se han dado en este sentido, faltan muchos, muchos más. En este contexto, la propuesta del curso es aportar a la incorporación de una perspectiva crítica de género a la reflexión y los quehaceres de la Economía Social, desde el lugar en el que cada quien participa de ella. Esto quiere decir que las categorías y conceptos trabajados buscan impulsar renovadas reflexiones sobre las experiencias propias y compartidas en el marco de un cooperativismo que asume la responsabilidad de transformar lo existente.

En esta primera clase, nos centraremos en algunos de los conceptos clave que nos permitirán dar forma a una perspectiva de género, para luego pensar desde allí temas cruciales de la Economía Social a lo largo del curso. Muchos quizá los conozcan o hayan oído: género, cuerpos, identidades, estereotipos, lenguaje inclusivo, desigualdades. Algunas de las categorías aquí presentadas serán retomadas y profundizadas en las clases que siguen.

Nos anima aquí el desafío de construir un lenguaje común que participe de una mirada crítica sobre nuestras propias experiencias y contribuya al movimiento en su conjunto. Quienes tengan lecturas sobre los temas tratados podrán refrescar ideas e incorporar otras, a partir de nuevas miradas. Quienes se acercan a este campo de reflexiones por primera vez esperamos encuentren las herramientas que permitan trabajar sobre los interrogantes que les inquietan e impulsaron su participación en este curso. ¡A no preocuparse! Al estudiar un tema novedoso y que se nutre de diversas áreas de conocimiento y tradiciones, nos encontramos con términos que no sabemos, que no entendemos en una primera lectura o que nos harán problematizar las formas en que vemos nuestra realidad cotidiana, para contribuir a comprenderla desde otras perspectivas: ¡es por eso que estamos proponiendo este curso!

Nuestro recorrido en esta primera clase comienza con una introducción a las distintas concepciones que nutren la perspectiva de género: la cuestión del cuerpo en la vida social, los modos en que distintas sociedades hacen comprensibles las diferencias sexuales y les asignan atributos materiales y simbólicos. Dado que estas formulaciones son resultado (siempre inestable, en movimiento y actualización permanente) de una construcción social e histórica, a lo largo de las clases 2 y 3 haremos un recorrido por las luchas de los movimientos de mujeres, feminismos y activismos de la diversidad sexual durante el siglo XX en pos de la obtención de los derechos civiles, sociales y políticos. Más adelante, en la clase 4, recuperaremos los aportes de los estudios de género y las teorías feministas para pensar la relación compleja entre la casa y el trabajo, y sus consecuencias para la economía y la sociedad, con especial acento en las experiencias cooperativas. La quinta clase se centrará en recuperar, desde una perspectiva de derechos humanos, algunas de las demandas actuales. A modo de cierre del primer módulo, la clase 6 propone revisar los puntos claves de encuentro entre perspectiva de género y economía social, en muchos de los cuales profundizará el Módulo II. Comencemos.

II. El género como perspectiva

Tomémonos un minuto para pensar: ¿Cómo nos describiríamos ante un extraño/a? ¿Cómo nos ven quienes nos conocen? Seguramente las primeras respuestas hablarán de nuestras características físicas, la edad, qué hacemos para vivir y probablemente, enseguida, nos ubiquemos en alguna categoría relacionada con la diferencia sexual en la que nos reconocemos (varón, mujer u otras). Nuestros cuerpos varían en sus características físicas. Por lo tanto cada quien habita y transita los espacios de modos distintos.

Preguntémonos: ¿Sentimos todas las personas lo mismo al caminar de noche por un lugar solitario? ¿Nos hablan del mismo modo? ¿De quién se espera la realización de ciertas tareas? ¿Qué trabajos son adecuados para cada persona?

¿Vamos al mismo baño? ¿Nos ubican en las mismas filas? ¿Participamos de los mismos juegos? ¿Quién sirve el café en las reuniones de oficina? ¿Quién participa del directorio? ¿Quiénes levantan los objetos pesados? ¿Quiénes toman nota en las asambleas? ¿Quiénes lavan los platos? ¿Quiénes ocupan cargos jerárquicos? ¿Y quiénes cambian pañales? ¿Quiénes participan de concursos de belleza? ¿Quiénes tienen mejores sueldos por igual tarea? ¿Quiénes pueden ejercer el voto? ¿Y manejar un avión?

La respuesta a cada una de estas preguntas nos ubica en un mapa de relaciones. Está claro que las respuestas no serían las mismas para distintos momentos históricos ni zonas geográficas. ¿Cómo hubieran contestado abuelos y abuelas a estos interrogantes? A ese mapa de relaciones con cualidades distintas según cada sociedad y momento histórico lo llamamos **orden de género**. (Connell, 2018). Este orden es la trama de posiciones sociales y relaciones jerárquicas que entablamos, condicionada por los significados y valores asignados culturalmente a diferentes corporalidades. Un ejemplo de este orden es lo que se identifica comúnmente como **patriarcado**. Seguramente habrán escuchado esta palabra últimamente, ya que circula por los medios de comunicación y diferentes discusiones públicas.

Patriarcado y orden de género

Invitamos a ver un material audiovisual disponible en el Campus Virtual, elaborado en conjunto por la Universidad de General Sarmiento y la Universidad de José C. Paz

En el [video](#) se despliegan ejemplos y algunas características de las sociedades patriarcales y los roles establecidos para varones y mujeres.

Ahora bien, ¿qué entendemos entonces por **perspectiva de género**? Una perspectiva es básicamente un punto de vista. Es posible entenderla como un enfoque específico, unos lentes a partir de los cuales percibimos e interpretamos la realidad. Llamamos **género**, en términos amplios, al conjunto de significados, roles, estereotipos, desventajas y privilegios que son socialmente asignados a los cuerpos. La **perspectiva de género** constituye una posición teórica y política que permite reconocer los modos en que históricamente las distintas sociedades han interpretado la **diferencia sexual entre los cuerpos** y las consecuencias que estas interpretaciones y las prácticas que orientan conllevan para la vida de las personas en sociedad. Desde una perspectiva de género, el orden de género es indisoluble de otras categorías que utilizamos para entender las sociedades contemporáneas como el orden político o económico.

La perspectiva de género analiza cómo la cultura hace comprensible cada cuerpo y lo inscribe en un conjunto de normas sociales y categorías que se producen y transforman a lo largo del tiempo.

En este proceso, múltiples desigualdades (económicas, jurídicas, sociales y raciales) son construidas y reproducidas en nuestras prácticas cotidianas. Al mismo tiempo, intensas luchas por el reconocimiento de todos los cuerpos en su diversidad y sus derechos se libran diariamente. Hablar desde una perspectiva de género implica dejar de considerar que los roles sociales y culturales asignados a varones y mujeres son naturales o vienen dados de por sí, para ponerlos en cuestión. Todo aquello que hacemos a lo largo de la vida se sostiene en cuerpos atravesados por categorías y prácticas socialmente constituidas.

Al nacer, el reconocimiento de ciertas características anatómicas y fisiológicas genitales nos ubica casi inmediatamente en dos grupos posibles: varones o mujeres. Éste constituye un orden binario de clasificación de los cuerpos que no da lugar, en principio, para la existencia de otras posiciones, conformando un orden de género donde el binarismo es construido como lo “normal” y naturalizado como tal desde el saber médico¹ y reforzado por las múltiples instituciones en las que nos formamos.

A lo largo de nuestras vidas, las personas vamos aprendiendo cuáles son los significados socialmente asignados a ese binarismo, es decir, comprendemos en la práctica qué es “ser varón” o “ser mujer” y qué se espera de ello. Nuestros padres y madres, los primeros vínculos familiares, los juegos, la escuela y las relaciones entre pares, así como los discursos e imágenes que circulan en los medios de comunicación forman parte de este proceso de construcción de estereotipos e identificaciones sexo-genéricas. Está claro que varón/mujer no son las únicas opciones posibles. Para quienes no se reconocen en los significados y roles hegemónicos el camino es más difícil aún. En la segunda parte de la clase volveremos sobre este punto.

Pensar los **géneros (en plural)** como construcciones sociales tiene una importante potencia política. Significa que aquello que se formó, incluso que está acuñado en el orden hegemónico y se replica en el sentido común, puede ser desarmado, transformado y que siempre es inestable. Esto bien lo saben el movimiento de mujeres, los feminismos y los activismos de la diversidad sexual que ponen en discusión desde hace décadas las formas de la dominación y violencia que suponen las clasificaciones binarias de las identidades sexo-genéricas. Así, la lucha de cada generación recupera, disputa y transforma estos significados colectivamente construidos. Lo que hoy identificamos con ciertas categorías puede llamarse de otro modo mañana, fruto de la lucha política y la disputa simbólica.

¹ En algunos casos, la anatomía no brinda elementos certeros para esta clasificación binaria. Esta situación presenta desafíos para quienes se encuentran en posición de clasificar esos cuerpos al nacer. En este sentido, se identifica como intersex a quienes no tienen clara definición de su anatomía genital (externa o interna) al nacer. En algunos casos la medicina decide intervenir quirúrgicamente produciendo una modificación corporal. En otros casos, optan por no intervenir (los menos), dejando que la persona crezca sin esa modificación al nacer. En los últimos años, existe un amplio movimiento profundamente crítico de estas intervenciones quirúrgicas sobre los cuerpos que no son voluntarias y sobre las que deciden progenitores y médicos con graves consecuencias psicológicas y físicas para quienes las reciben.

En nuestra sociedad una serie de atributos fueron asignados a una u otra posición binaria, conformando categorías de clasificación estereotipadas y ordenando actividades, trabajos, actitudes, espacios, capacidades y ¡hasta sentimientos! como propios o adecuados de unos y otras. Como veremos, las relaciones de género definen las

Género y profesiones

Aún hoy es muy difícil encontrar mujeres mecánicas, árbitros de fútbol o bomberas. Las posibilidades de imaginarse y proyectar probables oficios o profesiones se observa desde la infancia, entre otras cuestiones, con los juegos infantiles.

En el Campus Virtual Edunet encontrarán un [video](#) donde se presenta una investigación sobre la conformación de estereotipos de género durante la infancia.

oportunidades, responsabilidades y modos de relacionarse de las personas. También pueden ser rígidas pautas “que limitan las posibilidades ganas, deseos o sentimientos de las personas de expresarse o hacer cosas que generalmente son consideradas para un género determinado. Esto podría limitar el acceso a los recursos, oportunidades y derechos. Por eso, también sucede que muchas personas que desafían estas pautas sufren rechazo, censura, discriminación e incluso violencia.” (Ministerio de salud, 2016).

Aunque lentamente estas formas establecidas de desigualdad estén en transformación, todavía resta mucho camino por delante para que los estereotipos del sentido común compartido se modifiquen. Por otra parte, es un desafío para las instituciones y organizaciones comprender que muchas personas no se reconocen en aquellas categorías binarias presentes en todos los formularios que completamos (Varón o Mujer) y que establecen un orden restrictivo, donde la heterosexualidad se postula como norma y que no registra otras identidades realmente existentes.

Entonces, ante una diferencia genital al nacer, se clasifica en hombre o mujer y a partir de ahí se realiza esa diferencia de género que tiene como consecuencia distintas maneras de ser educado/a, diferentes expectativas, diversas profesiones posibles, dispares maneras de sentirse frente a algo: si llora,

si sufre, si quiere ser ingeniera, si le gusta jugar con pelotas. Siguiendo estas reglas, la biología determina.



Es justamente aquí donde la teoría feminista aporta la categoría crítica de género para visibilizar teóricamente esta escisión “entre la naturaleza (cuerpo sexuado) y la cultura (construcción social de la diferencia sexual) para convertir esta separación en un sitio de intervención conceptual y de transformación política (...) que se opone al determinismo biológico” (Richards, 2002:95).

En este curso, cada vez que utilicemos el concepto de género nos referiremos siempre a una relación social que está atravesada por relaciones de poder y, por lo tanto, conlleva desigualdades y jerarquías. La perspectiva de género es indisoluble de cualquier análisis de la vida social, tal como desde una perspectiva marxista lo sería el concepto de clase.

Aunque usual, no es correcto entender las llamadas “cuestiones de género” como específicas de las mujeres o utilizar la expresión “género” para referirse sólo a ellas. Esta asimilación está muy generalizada porque la denuncia sistemática de las condiciones de desigualdad que afectan a las mujeres se enfocó en sus inicios en visibilizar sus problemáticas específicas atendiendo a su posición subordinada frente a los varones. Sin embargo, equiparar el término “género” a “mujeres” oscurece la dimensión relacional que esta perspectiva tiene.

Género, Clase y Raza

Como veremos en próximas clases, algunas teóricas feministas postulan la necesidad imperiosa de pensar desde un enfoque interseccional, es decir, que tome en cuenta los cruces y solapamientos entre género, clase y raza para comprender la construcción de las desigualdades.

No son las mujeres en sí mismas, en tanto grupo social, el objeto de reflexión al adoptar una **perspectiva de género**, sino las desigualdades entre las personas basadas en la interpretación social de la diferencia sexual, y que ocurren necesariamente en relación con otros/as. La construcción social de la masculinidad, esto es, de lo que significa ser varón en una sociedad, es también una cuestión de género y sólo puede comprenderse en términos relacionales, vinculándolo con lo que implica “ser mujer”. Esto abarca también las dificultades, discriminación y violencia que sufren quienes no se identifican en ninguna de estas categorías establecidas y construyen otras formas de la identidad no binarias.

Claro está, no sólo existen desigualdades y jerarquías entre varones y mujeres sino también desigualdades de los varones y las propias mujeres entre sí. Por ello, tampoco sería correcto realizar afirmaciones, como tantas veces escuchamos, sobre la situación de “La Mujer” en singular. ¿Quién es “La Mujer”? Somos muchas, heterogéneas, desiguales. Las posibilidades y condiciones de vida son muy distintas según seamos pobres, ricas, de piel blanca, trigueña o negra, de una gran ciudad o de un pueblo chico.

En suma, somos **cuerpos sexuados** atravesados por la historia: de dónde venimos, cómo nos alimentamos, a qué escuelas asistimos, nuestros juegos, lecturas, música, la profesión u oficios propios y de quienes nos rodean. Los modelos imágenes y discursos que circulan van conformando complejamente nuestras identidades. Nuestro **género** es ese lugar en el que la diferencia sexual se construye y reconoce socialmente. Tal como mencionamos al inicio, es posible entonces hablar de un **orden de género** (Connel, 2018) que estructura todas las relaciones sociales, también las económicas, sobre las que profundizaremos a lo largo del curso.

III. Lenguajes, Identidades, categorías

Toda interpretación de la vida en común se transforma a través del tiempo construyendo patrones de comportamientos, palabras y vínculos colectivos. Así nuevas expresiones se incorporan al lenguaje buscando precisar las diferentes dimensiones del género. En esta sección, detallamos algunas de las categorías principales en uso para tal fin. El lenguaje, al nombrar, no sólo crea aquello que nombra, sino que le da nueva visibilidad dentro de un orden de género en transformación. Una existencia propia.

III.1 Lenguaje inclusivo en construcción

Para comenzar, consideramos pertinente hacer una aclaración sobre un tema que suscita gran discusión: la utilización de caracteres como la @, el * o la x para respetar el lenguaje inclusivo. Esto sucede porque algunos idiomas, como el castellano, consideran la forma masculina plural como neutra a las diferencias de género. Por ejemplo al decir “todos”, desde las reglas formales de la gramática, podríamos considerar que quien habla o escribe se refiere de modo equivalente a todas las personas a quienes se dirige sean varones, mujeres o se identifiquen/autoperciban modo diverso.

Sin embargo, hace ya años que, desde una perspectiva de género, esta utilización de palabras en masculino como representativas del conjunto de la humanidad es cuestionada. En este contexto, expresiones que antes se entendían como una síntesis de todas las identidades posibles ya no son aceptadas como respetuosas por todas las personas. Un ejemplo de esto son las referencias a “la evolución del hombre”, donde el término “hombre” se asimila a toda la especie humana.

Pensemos en actividades donde quienes las realizan mayoritariamente son mujeres. ¿Por qué nos referimos a ellas en masculino al intentar hablar del conjunto? Por ejemplo: ¿por qué decimos “los maestros”, “los docentes”? ¿Quiénes integran el colectivo de “los trabajadores”? En muchos casos se busca resolver esta exclusión con la utilización de

“todos y todas”, fórmulas muy escuchadas en los saludos institucionales que intentan respetar estas diferencias pero no son satisfactorias en la resolución de un problema práctico y político.

Ahora bien, tal como describíamos en las primeras páginas de esta clase, no todas las personas se sienten reconocidas como integrantes de la sociedad en su inclusión en categorías binarias, por lo que nuevas formas emergen en la búsqueda del reconocimiento y la igualdad. Así, ustedes habrán visto que en el lenguaje escrito se utilizan fórmulas como **todxs**, **tod*s** o **todes**. La idea de estas resoluciones, parciales y no reconocidas aún por las ciertas autoridades idiomáticas (por ejemplo, para el español, la Real Academia Española), es poder referirse al conjunto de quienes integramos la sociedad de un modo no discriminatorio, ampliando las identidades existentes, sin reducirlas a hombres o mujeres, asumiendo que son más que las que el propio lenguaje puede registrar.

El lenguaje es una herramienta y como tal nos ayuda a construir relaciones con otros/as y modos de vincularnos que van cambiando a lo largo de la historia. Y así como en nuestras culturas hoy no se usa el español antiguo, así como se incorporan cada año palabras y expresiones idiomáticas al diccionario, es importante saber que en cuestiones de género, también hay cambios por hacer.

En las clases de este curso, intentaremos utilizar el lenguaje más inclusivo posible, dentro de las posibilidades que nos brinda la estructura del idioma en el que nos comunicamos. Algunas publicaciones han incorporado a sus instrucciones y sugerencias claves para la escritura inclusiva. El tema está abierto y aún en discusión, con posturas disímiles aún entre especialistas.

III.2 Expresiones, Identidades, Orientaciones

Hecha esta necesaria aclaración, corresponde ahora explicar cómo las diferencias sexo identitarias se expresan en la cultura, plasmándose en diferentes categorías, roles y expresiones de género. Como sabemos, aquello que entra en el orden de los significados lo hace a partir del lenguaje. Las palabras crean mundos, las categorías nos ubican en un orden de significados compartidos y moldean nuestras prácticas posibles. Aquello que no se nombra no existe. Por lo tanto, es preciso contemplar aquellas categorías que en este momento histórico nos permiten pensar desde una perspectiva de género y por lo tanto no esencialista. Es decir, aquella que no entiende la naturaleza o la biología como dada e inmutable y puede discutir la construcción histórica y social de las identidades.

Así tenemos por un lado la **expresión de género** que consiste en aquellos atributos externos, el comportamiento, la apariencia, la vestimenta que las personas expresan y a través del cual los/as demás perciben el género de esa persona. Por otro lado, llamamos **identidad de género o sexo-genérica** a la identificación subjetiva que cada persona tiene con uno u otros géneros y que puede corresponderse (o no) con su sexo biológico. Si existe

correspondencia entre identidad de género y sexo biológico y la persona se siente satisfecha con tal concordancia hablamos de una persona **cisgénero o cisgénica**. A modo de ejemplo, si una persona que nació con pene fue identificado como varón, durante su infancia fue criado como nene y toda su vida se percibió hombre, presentándose ante el resto como tal, podemos hablar de un **varón cis**.

En este marco, decimos de una persona que es **trans** cuando su identidad de género no coincide con los criterios de determinación biológica que le fueran asignados inicialmente y realiza una transición hacia otras identidades sexo-genéricas, de modo total o parcial. En algunos casos, modifican sus características sexuales externas, en otros, no. Las modificaciones pueden ir desde una terapia hormonal o quirúrgica hasta una modificación de su aspecto y vestimenta. Así existen personas cuya experiencia de vida incluye existir en más de un género. Esto puede incluir tanto a las personas que se identifican como transexuales como a aquellas que se describen como parte de un espectro de género fluido o afirman vivir fuera de las categorías de varón o mujer. En Argentina, la antes mencionada Ley de Identidad de Género define en su artículo 2:

“Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”

Otro elemento importante en la vida de las personas es la **orientación sexual**. Esta categoría se refiere específicamente a la atracción sexual, erótica, emocional o amorosa que sienten las personas hacia otras tomando como referencia su identidad de género.

En la definición de la orientación sexual hay dos aspectos importantes: que la orientación sexual de una persona no debe

confundirse con su identidad de género ya que son cosas totalmente diferentes y, por otra parte, que el objeto de atracción esté dado en términos de género y no de sexo biológico. Destacar estos aspectos es importante porque,

Ley identidad de género

Ley de Identidad de Género de Argentina, que lleva el número 26.743, permite que las personas **trans** (travestis, transexuales, transgéneros) sean inscritas en sus documentos personales con el nombre y el género de elección. Además ordena que todos los tratamientos médicos de adecuación a la expresión de género sean incluidos en el Programa Médico Obligatorio, lo que garantiza una cobertura de las prácticas en todo el sistema de salud, tanto público como privado. Sancionada el 9 de mayo de 2012, es la primera ley de identidad de género del mundo que, conforme las tendencias en la materia, no patologiza la condición trans. La ley tuvo algunas críticas referidas a la parte registral: la persona solo puede optar entre los géneros varón-mujer, y esto no es necesariamente su género percibido.

muchas veces, se considera erróneamente que las relaciones que incluyen a una persona trans (por ejemplo una pareja entre una travesti y un hombre cisgénero) son relaciones homosexuales. Pero, seguramente, ni la travesti ni su pareja se identifiquen como homosexuales o como gays. Sin embargo, hay personas trans que se sienten atraídas por personas de su misma identidad de género y sí se identifican como gays o lesbianas. (Ministerio de Salud, 2016) Cada persona cuenta con una expresión de género, una identidad y orientación sexual que se combinan de modos diversos y pueden cambiar. Uno de los aportes teóricos más importantes de los estudios de género y feministas es la visibilidad en la experiencia contemporánea de esta ruptura de la correspondencia necesaria entre sexo (biológico, fisiológico), género (construcción social, cultural, expresión) y deseo (quienes nos atraen). Éste es uno de los aportes principales de la teoría feminista para pensar las relaciones sociales.

Un amplio espacio de combinaciones posibles se resume muchas veces en una sigla que ustedes seguramente habrán escuchado: **LGTTBIQ+** (Lesbianas, Gays, Bisexual, Travestis, Transgéneros, Intersexuales, Queer). Este conjunto de letras es utilizado para agrupar y nombrar rápidamente las sexualidades no hegemónicas ni binarias, es decir aquellas que no se reconocen necesariamente como varones o mujeres. Busca complejizar las categorías utilizadas en las sociedades occidentales en torno al sexo biológico (varones, mujeres e intersexuales), a la orientación sexual (heterosexuales, homosexuales y bisexuales) y a la identidad de género (Queer, Transgéneros y Cisgéneros). Sin embargo, otras culturas poseen maneras diferentes de comprender esta multiplicidad y sus cruces. En los últimos años, a la sigla se le ha sumado el signo +, que indica la posibilidad de que ciertas combinaciones aún no contenidas en la sigla pudieran surgir en el futuro. Así, se habla de la existencia de una “comunidad” LGTTBIQ+ para referirse a las acciones políticas que emergen de la inmensa diversidad de grupos y organizaciones en lucha por los derechos de quienes plantean su identidad como una **disidencia sexual** al orden de género establecido, esto es, a las formas patriarcales de dominación que se basan en la heterosexualidad como “lo normal” y no reconoce la multiplicidad de formas de vida existentes.

IV. Desigualdades

Decíamos antes que es preciso entender la perspectiva de género como una perspectiva relacional. Es decir, que estudia las relaciones sociales entre las personas, con acento en aquellas desigualdades derivadas de su posición en un orden de género, que organiza las relaciones jerárquicamente. Una rápida mirada a la situación en el mercado de trabajo nos muestra claramente las consecuencias de este orden de género desigual. La mayoría de los puestos de trabajo precarios son ocupados por mujeres. A igual trabajo, en un alto porcentaje, las mujeres cobran menores

salarios que los varones (D'Alessandro, 2016). La desigualdad también se hace patente en la ocupación de los lugares de decisión en las organizaciones en las que trabajamos. ¿Cuántas mujeres ocupan lugares de dirección? Asimismo, al interior de los hogares, aunque no solamente, la distribución desigual de las tareas domésticas y de cuidado de niños/as y adultos/as dependientes sobrecarga la jornada laboral de las mujeres, no sólo adultas sino también jóvenes y niñas. Esta sobrecarga o “doble jornada” que impone la distribución desigual del trabajo dentro y fuera del espacio doméstico se acentúa en tiempos de crisis económica, donde, en muchos casos, son las mujeres y especialmente las más pobres las que se ven más afectadas en sus vidas cotidianas para sostener la reproducción familiar. A veces tienen un empleo y también se les asigna como una obligación el trabajo de la casa. Estudios recientes sostienen que la sobrecarga de tareas redonda en una nueva dimensión para la comprensión de la pobreza, que afecta especialmente a las mujeres: la “pobreza de tiempo” (Calero, Dellavalle y Zanino, 2015).



En una sociedad que aún considera como su “normalidad” hegemónica el binarismo varón/mujer, la adecuación CISgenérica con roles determinados y jerárquicos y expresiones de género específicas, las personas cuyas experiencias no se ven comprendidas en estas categorías son objeto de violencia y discriminación. Los datos son alarmantes. El promedio de edad de las personas trans no supera los 40 años. Dificultades en el acceso laboral determinan su inserción en actividades precarias, de bajísima remuneración o el ejercicio del trabajo sexual o en situación prostitución. Sólo en el año 2018, han muerto en diversos hechos de violencia al menos 60 personas trans. Asimismo, se percibe una creciente violencia hacia las expresiones más cotidianas de la disidencia sexual.

Las cooperativas, insertas en nuestras sociedades occidentales capitalistas y patriarcales, no son ajenas a estas dinámicas de la desigualdad de géneros. En primer lugar, por los efectos propios de la división del trabajo y los roles asignados a unos y otros. Pero también por la desigualdad en la participación y en la ocupación de lugares jerárquicos en las organizaciones cooperativas. Al mismo tiempo los principios y valores del cooperativismo emancipador tienen claves de afinidad con las miradas críticas de género y feministas que buscan la igualdad, solidaridad y la búsqueda de mejor vida para todas las personas. Un claro ejemplo de esto es la opción por la forma cooperativa para la organización de emprendimientos que buscan obtener ingresos y salida laboral para las personas trans y mujeres que se encuentran en situaciones de profunda precariedad. Compartiremos algunas experiencias a lo largo del curso. El proceso de transformación será largo y complejo. Requiere de transformaciones subjetivas y colectivas profundas, pero está innegablemente en marcha. Este curso es una muestra de ese cambio, como también lo son distintas iniciativas que ha tomado el movimiento cooperativo para reflexionar y potenciar esta transformación.

V. Recursos para seguir estudiando

Esta primera clase introductoria se acompaña con la lectura de una definición de la categoría Género escrita por una de las especialistas latinoamericanas más importantes en el tema, la chilena Nelly Richard, quien explica de modo sintético y riguroso a qué nos referimos al utilizar esa expresión. También, tienen a disposición el texto de otra referente de los estudios de género, la antropóloga mexicana Marta Lamas, que revisa los modos en los que el cuerpo y la cultura fueron problematizados explicando la relación entre sexo y género. A lo largo de la clase hemos incorporado algunos recursos audiovisuales y recuadros explicativos para ampliar temas puntuales o profundizar su explicación. Ante cualquier duda, pueden dirigirse a la tutora quien podrá acompañar la cursada en la lectura de los

materiales. Invitamos entonces a recorrer las lecturas que acompañan la clase y trabajar sobre la actividad propuesta.

VI. Bibliografía

- Connell, Robert (1987) *Gender and Power: Society, the Person and Sexual Politics*. Stanford, California: Stanford University Press
- Calero, Analía; Dellavalle, Rocío y Zanino, Carolina (2015) *Uso del Tiempo y Economía del Cuidado* Documento N° 9 – Ministerio de Economía. Secretaria de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Disponible en https://www.economia.gov.ar/peconomica/basehome/DT_09_uso-del-tiempo_03.pdf
- Converti, Lucía (2018) *La desigualdad económica de género en América Latina*. Documento disponible en: <https://www.celag.org/la-desigualdad-economica-de-genero-en-america-latina/>
- D'Alessandro, Mercedes (2016) *Economía Feminista. Cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour)* Buenos Aires: Penguin Random House Mondadori.
- Gamba, Susana. (Ed.). (2007). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Lamas, Marta (2000) *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual* Cuicuilco, vol. 7, núm. 18, enero-abril, Escuela Nacional de Antropología e Historia Distrito Federal, México
- Richards, Nelly (2002) *Género en Altamirano*, Carlos *Términos críticos de sociología de la cultura*, Buenos Aires, Paidós.
- Ministerio de Salud de la Nación (2016) *Guía Básica sobre Diversidad Sexual*. http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/000000322cnt-2016-07_guia-diversidad-sexual-2016.pdf